

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VERDURAS SIN FICHA TÉCNICA DEL OSCE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código :	20478217626	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	Hora de envío :	18:00:54

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ANTECEDENTES: para el producto calabaza señalan en la presentación lo siguiente ¿presentación por unidad / peso mínimo de 10 kg por unidad¿.

Sin embargo para los productos caigua tipo criolla, lechuga orgánica, lechuga americana, lechuga morada y lechuga romana cuyas presentaciones también son por unidad ponen parámetros en los pesos de su presentación ¿ENTRE ¿. A ¿..GRS¿ (paginas 22, 23 y 24).

Consulta: Se debería considerar para las verduras: caigua tipo criolla, lechuga orgánica, lechuga americana, lechuga morada y lechuga romana que tienen una presentación por unidad un peso mínimo y/o promedio por cada producto suprimiendo los parámetros que actualmente indican en las especificaciones técnicas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ha verificado las especificaciones técnicas y efectivamente se consideró parámetros de rangos de peso en las verduras que fueron materia de la presente consulta. Al respecto, y con la finalidad de brindar mayor claridad en las verduras consultadas, se realizará las modificaciones, según el siguiente detalle:

Dice:

CAIGUA TIPO CRIOLLO, presentación peso entre 120 a 150 cada unidad

Modificación:

CAIGUA TIPO CRIOLLO,

presentación en unidades uniformes

peso mínimo de 120 gramos cada una.

Dice:

LECHUGA ORGANICA, presentación peso entre 300 a 600 gramos cada unidad

Modificación:

LECHUGA ORGANICA,

presentación unidades uniformes

Peso mínimo de 300 gramos cada una.

Dice:

LECHUGA AMERICANA, presentación peso entre 300 a 600 gramos cada unidad

Modificación:

LECHUGA AMERICANA,

presentación unidades uniformes

peso mínimo de 300 gramos cada una.

Dice:

LECHUGA MORADA, presentación peso entre 300 a 500 gramos cada unidad

Modificación:

LECHUGA MORADA,

presentación unidades uniformes

Peso mínimo de 300 gramos cada una.

Dice:

LECHUGA ROMANA, presentación peso entre 250 a 500 gramos cada unidad

Modificación:

LECHUGA ROMANA,

presentación unidades uniformes

peso mínimo de 250 gramos cada una.

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-DP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VERDURAS SIN FICHA TÉCNICA DEL OSCE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

---

Específico

III

3.1

22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En ese sentido se Acoge la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se procederá a modificar las especificaciones técnicas; precisando que la presentación será por "unidad" y el peso mínimo de las verduras consultadas, será el siguiente:

CAIGUA TIPO CRIOLLO, peso mínimo de 120 gramos cada una.

LECHUA ORGANICA, peso mínimo de 300 gramos cada una.

LECHUA AMERICANA, peso mínimo de 300 gramos cada una.

LECHUA MORADA, peso mínimo de 300 gramos cada una.

LECHUA ROMANA, peso mínimo de 250 gramos cada una.